

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Hacienda

3224 Orden de 20 de junio de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se reanuda el plazo de presentación de solicitudes de pruebas selectivas de acceso a la Administración Pública Regional.

Por Orden de 14 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, se dejó sin efecto el plazo de presentación de solicitudes de pruebas selectivas de acceso a la Administración Pública Regional (BORM n.º 65, de 18 de marzo de 2020).

En el Boletín Oficial del Estado n.º 145, de 23 de mayo de 2020, el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, establece en su artículo 9 el alzamiento de la suspensión de plazos con efectos desde el 1 de junio de 2020; así, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos serán reanudados.

En atención a ello, se hace necesario reanudar el plazo de presentación de solicitudes de las diferentes pruebas selectivas de acceso a la Administración Pública Regional que se vieron afectadas.

Considerando las facultades conferidas por los artículos 12 y 24 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero y de conformidad con lo dispuesto en la base general tercera de la Orden de 17 de junio de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 146, de 26 de junio de 2004).

Dispongo:

Primero.- Reanudar el plazo de presentación de solicitudes de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir plazas de diferentes Cuerpos, Escalas y Opciones de la Administración Pública Regional, convocadas por diversas Órdenes de fecha 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda (BORM n.º 57, de 9 marzo de 2020), relacionadas en el Anexo de la presente Orden. A tal fin se fija un plazo de 14 días hábiles para la presentación de solicitudes a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Segundo.- Las solicitudes presentadas desde el día 10 de marzo de 2020 hasta el día 17 de marzo de 2020 serán consideradas presentadas dentro de plazo.

Tercero.- Procederá la devolución de las tasas, a instancia de las personas interesadas, siempre que su devengo se haya producido durante los tres meses siguientes a la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de conformidad con el artículo 5 del Decreto-Ley 2/2020, de 26 de marzo, de medidas urgentes en materia tributaria y de agilización de actuaciones administrativas debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”.

Murcia, 20 de junio de 2020.—El Consejero de Presidencia y Hacienda,
Javier Celdrán Lorente.

ANEXO

CONVOCATORIAS	FECHA DE PUBLICACIÓN
Orden de 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 1 plaza del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, opción Ingeniería de Minas de la Administración Pública Regional. (Código AFT04L19-5).	Boletín Oficial de la Región de Murcia N° 57, lunes 9 de marzo de 2020
Orden de 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 1 plaza del Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica de Obras Públicas de la Administración Pública Regional. (Código BFT04L19-6).	
Orden de 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 2 plazas del Cuerpo Técnico, opción Turismo de la Administración Pública Regional. (Código BFX09L19-5).	
Orden de 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 1 plaza del Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Laboratorio de la Administración Pública Regional. (Código CFX09L19-6).	
Orden de 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 2 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Laboratorio de la Administración Pública Regional. (Código DFX02L19-0).	
Orden de 3 de marzo de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 2 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Automoción de la Administración Pública Regional. (Código DFX36L19-7).	